



Bogota D.D

GC-3520

Doctor
Edgar Cortes S.
Director Comercial
ELECTROSISTEMAS
Bogota D.C

Ref: Contratación Directa 38 del 2007

Me refiero a las observaciones presentadas relacionadas con la Contratación Directa 38 del 2007, al respecto me permito dar respuesta:

OBSERVACIÓN No.1

Dados los requerimientos en cuanto a cantidad de equipos cubiertos, personal técnico involucrado en el proyecto, el numero de mantenimientos preventivos; equipos de soporte solicitados, y especialmente los repuestos de entrega inicial, al igual que el tiempo de vigencia del contrato; consideramos que el presupuesto para esta contratación es bastante limitado; por esta razón sugerimos se estudie la posibilidad de bajar el numero de meses de atención y los mantenimientos preventivos a solo uno en el tiempo de vigencia; esto con el fin de poder ofrecer un servicio de calidad como lo merece una entidad tan importante.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:

Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar la siguiente modificación:

ANTES:

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 29 de Noviembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante término de un (1) año.

AHORA:

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 15 de Diciembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante el término de once (11) meses y 15 días.



Libertad y Orden

OBSERVACIÓN No.2

En el numeral 3 de los preterminos se solicita el suministro inicial de 100 memorias de la marca Kingston ref. KTC-D320/256 para equipo HPD330; solicitamos se estudie la posibilidad de permitir ofrecer estas memorias en otras marcas homologadas 100% para estos equipos.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 2

Se aceptan las memorias homologadas 100% para estos equipos, teniendo en cuenta que se probará y se verificará la operatividad y buen funcionamiento de los equipos de cómputo sobre los cuales se instalará previa aceptación de las mismas.

OBSERVACIÓN No.1

Respetados señores, por medio de la presente damos alcance a nuestra comunicación del día 12 de Octubre; en la cual se solicitaba se consideraran algunas opciones para optimizar el presupuesto de la contratación en referencia; ya que consideramos dicho presupuesto escaso para los servicios solicitados; por tal razón nos permitimos exponer una opción adicional que puede ayudar a que la contratación tenga las condiciones adecuadas para la prestación óptima de los servicios.

Dado que dentro de la contratación de servicios se esta considerando el suministro inicial de 100 memorias de 256mb Kingston, y un disco duro externo de 500MB; y que esta adquisición redondea los \$ 10.000.000.00; proponemos se elimine este requerimiento de la contratación, junto con una ronda de mantenimiento preventivo.

Las anteriores sugerencias las hacemos con el mayor respeto; después de evaluar y medir muy detenidamente la disponibilidad de presupuesto, frente a los requerimientos expuestos en los términos; buscando siempre ofrecer el mejor servicio a la entidad.

Respuesta OBSERVACIÓN No. 1:

Respecto a la solicitud del proponente y analizando su argumentación se sugiere realizar la siguiente modificación:

ANTES:

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 29 de Noviembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante término de un (1) año.

AHORA:

6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba iniciará el 15 de Diciembre de 2007 previa aprobación de la garantía única y se extenderá durante el término de once (11) meses. y 15 días y un presupuesto oficial de CIENTO VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL CON VEINTE PESOS CON 93/100 (\$128.830.020.93) Moneda Legal Colombiana.

Cordialmente

ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO
COORDINADOR GRUPO CONTRATOS



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia